El mudo testimonio de la pérdida de un inmenso patrimonio histórico, artístico y cultural

La Historia se puede manipular pero no se puede borrar, pese a que Tigelino ande siempre presto a hacer realidad los deseos de Nerón; no faltando tampoco quienes, como Audax, Minuro y Ditalco, estén dispuestos, llegado el caso, a degollar a Viriato. «La Historia se escribirá como quiere el emperador o no se escribirá», ponen en boca de Tigelino en alguna ocasión en esos relatos de corte histórico que han llenado la imaginación de no pocos adolescentes de otros tiempos.

La Historia es pletórica en ejemplos de intentos de proscripción de personajes y de hechos, en muchos casos al buscar sus «herederos o sucesores» afianzar una legitimidad prendida con alfileres. Curiosamente, en no pocas ocasiones, fue el intento de proscripción, lo que condujo a la permanencia en la memoria de la sociedad de estos personajes, traspasando los límites de la temporalidad histórica. La Historia está llena de unos ejemplos pretéritos sobre los que deberían reflexionar aquellos que se empecinan en retirar, prohibir o destruir los restos de la memoria histórica, arquitectónica, documental o cultural de algunos de los protagonistas del tiempo pasado.

A pesar del empeño de Tutmosis III, la reina/faraón Hatshepsut Jenemetamón sigue viva en sus templos, especialmente en el sito en Deir el-Bahari; puede que Tutmosis creyera que borrando su nombre su memoria se olvidaría y quedaría legitimado mejor su trono. En la misma línea larga sería la lista de emperadores romanos a quienes se aplicó la *damnatio memoriae* con la intención de borrarlos de la historia o al menos conseguir, como era el propósito del vengador, que no perduraran en la eternidad… y a partir de ahí larga sería la lista de ejemplos.

En la contemporaneidad han sido las sucesivas revoluciones, desde la francesa a la rusa, pasando por los afanes de proscripción ejercidos por los revolucionarios liberales, las que la emprendieron contra lo que denominamos, más allá de sus valores artísticos, monumentos históricos. Con notoria ingenuidad nuestros liberales del XIX creyeron que se ponía fin a la nobleza, a su poder e influencia, retirando los escudos que ilustraban las fachadas de sus viviendas. No solo eso, los revolucionarios franceses, al igual que los revolucionarios comunistas en todas partes, asumieron como objetivo acabar con una Iglesia a la que consideraron su enemigo: templos, conventos y obras de arte, por su significación religiosa, fueron objeto de destrucción en Francia o en la URSS, también en España entre 1931 y 1939. Los liberales progresistas de nuestro siglo XIX dieron rienda a su anticlericalismo con los procesos de desamortización, que condujeron a la expropiación de conventos y edificios que, saqueados y abandonados, se convirtieron en ruinas que hoy, con poca explicación sobre la responsabilidad en el daño, se muestran a los turistas.

Aunque, en algunos de los casos citados, la proscripción y la destrucción no se amparara en una construcción ideológica elaborada, todos los ejemplos aludidos constituyen un antecedente de lo que ha sido la puesta al día de esta corriente iconoclasta por parte de la izquierda (los «nuevos rojos» proclamados con orgullo por José Luis Rodríguez Zapatero), en la ideología de la memoria; con la concreción legal que son las autodenominadas «leyes de memoria histórica y democrática». Elementos ideológicos que han confluido con las tesis de la cancelación y la ideología *woke*.

El horizonte que se atisba, como desembocadura del proceso, sería el asentamiento de una totalitaria verdad/memoria oficial obligatoria que contribuya a deconstruir la historia, la identidad y los valores de una sociedad. Porque esta corriente va más allá de Francisco Franco, su régimen y su clase política o intelectual. Franco quizás solo sea la excusa para ir progresivamente más allá, tal y como indican otros objetivos que han ido aflorando pausadamente en ese proceso de proscripción, eliminación, destrucción o resignificación.

Probablemente quienes han pretendido y pretenden, y parece que van a conseguir, destruir los monumentos históricos –concepto que empleamos en sentido amplio– que atañen a Francisco Franco y su tiempo (la «era de Franco» llegó a calificarla un historiador del PCE) ignoren los antiguos precedentes señalados y la lección que de ellos se extraen. Aunque en esta ocasión ansíen superar a Tutmosis III, porque este no destruyó las importantes obras arquitectónicas realizadas por Hatshepsut, y estos si pudieran derribarían las miles de obras realizadas en el régimen de Francisco Franco, por el Estado de las Leyes Fundamentales, desde los pantanos a los hospitales, pasando por cuantas se quieran añadir a un amplísimo listado.

Con seguridad la furia y el celo iconoclasta que les anima les haría envidiar la destrucción de Tell el Amarna/Akhenatón, y no pocos quisieran emular aquel afán de destruir los vestigios monumentales de la historia ejercido por el faraón Horemheb, que también andaba falto de legitimidad, haciendo desaparecer la ciudad (como algunos han planteado hacer con el Valle de los Caídos). Con ello creían que así privarían de vida eterna al faraón. Y algo de eso hay en el subconsciente de los ideólogos, seguidores y aplicadores de la ideología y las leyes de memoria. Sin embargo, reiterémoslo, lo que la Historia enseña es que a toda persecución sucede, más tarde o más temprano, una reivindicación. Aunque la velocidad del tiempo actual acabe acortando los plazos para la reivindicación e incluso la recuperación. Al tiempo.

Sin depreciar lo dicho, a nuestro juicio, las políticas de memoria y cancelación que vivimos, y cuyas consecuencias prácticas en la destrucción del patrimonio se recogen en esta obra, tienen referentes más cercanos en el tiempo y en la ideología. Tenemos la impresión de que el antiguo Egipto o la misma Roma quedaban un poco lejos, tanto a los apóstoles de la ideología de la memoria como a los conversos en el limes ideológico. En este sentido, tal y como va emergiendo en las páginas de este trabajo, también como en la comedia teatral «los extremeños se tocan», ahí encuentran puntos de convergencia las izquierdas con la clase política y mediática del Partido Popular. Así se nos muestran rendidos ante lo que se ha venido a definir como el «complejo ante la superioridad moral de la izquierda», ampliamente extendido entre la clase política, mediática y cultural del centro derecha hispano, especialmente desde la última década del siglo XX.

La ideología de la memoria y la cancelación, las «leyes de memoria histórica y democrática», basadas en la pretendida «superioridad moral de la izquierda», tienen referentes más cercanos en el tiempo a los que aferrarse, pues casi nada nuevo luce bajo el sol.

El más preclaro ejemplo lo encontramos en la práctica comunista de los tiempos de Stalin, aquella que practicaba con sus enemigos. Estos enemigos/contrarios personales o de la revolución debían desaparecer de los libros, la prensa, las fotografías y hasta de los documentos de archivo (idea que emerge en los planteamientos de la LMH y la LMD). Después le copiarían en Argentina, a la hora de hacer desaparecer los rastros de Perón tras el golpe de Estado de 1955. Sin ignorar ahora que la conversión de la «memoria» en ideología también tiene uno de sus orígenes en la izquierda argentina de los años ochenta

y en su aplicación por el gobierno Kirchner en los arranques del siglo XXI, que conducen al proyecto de transformar en «memoria completa» lo que no es más que «memoria incompleta, partidista y parcial».

Ahora bien, la ideología de la memoria y la cancelación que la izquierda pretende universalizar, hunde realmente sus raíces en Stalin, en el comunismo que deconstruye la historia y la memoria cuando consigue el poder y mientras transita hacia el mismo. Un proceso que con premonición describía Orwell en el futuro totalitario. ¿Quién no ha leído a Orwell? ¿Quién no cita a Orwell? La predicción totalitaria orweliana de la «vaporización» se ha hecho realidad con la *Ley de Memoria Democrática* de Pedro Sánchez que, amparada en la «superioridad moral de la izquierda», aceptará poco a poco, como de hecho aceptó la denominada *Ley de Memoria Histórica*, el Partido Popular (¡Al tiempo!). Vaporizar a Franco y lo realizado en los años en que ejerció la jefatura del estado es el anunciado objetivo actual, pero no es el objetivo final, que está en relación no solo con el ajuste histórico sino con la aplicación de las prácticas de ingeniería social y cultural, sin depreciar los elementos de ruptura de la identidad nacional que contienen.

En este sentido lo que realmente se busca, a partir del caso de Franco, es alcanzar el régimen de memoria perdida y amnesia colectiva del régimen comunista chino retratado por Yan Lianke («la amnesia se impone a la memoria, del mismo modo que la falsedad supera a la verdad»). El régimen chino es un modelo de cómo se borra y se reescribe la memoria histórica para convertirla en «memoria única y oficial»; cómo desde el poder se eliminan los elementos que mantienen o permitirían recuperar la memoria proscrita, y en ese camino, lo primero fue la destrucción organizada que lanzó la revolución cultural maoísta entre los años 1966 y 1976.

Reiteremos, no solo se trata de Franco, o de deslegitimar, por vicio en la legitimidad de origen, el proceso de la Transición/reinstauración de la monarquía (España es el único caso de éxito en el siglo XX de una operación política para el retorno de la monarquía, obra personal de Francisco Franco; la Transición fue pilotada por la clase política de Franco), hay evidentes anuncios de que, con la LMD, con, por ejemplo, sus derivadas en el ámbito educativo, se pretende ir más allá. En este sentido, tal y como en ocasiones aflora en este libro, no es un error, fruto de la ignorancia, que se haya planteado quitar el nombre de una calle o retirar un monumento a un militar que nada tiene que ver con el régimen de Franco, aunque sean héroes nacionales; a un intelectual fallecido antes de que Franco llegara al poder o asesinado por los frentepopulistas; o hasta a los Reyes Católicos por sospechosos (otros claman ante la pervivencia de don Pelayo o Cristóbal Colón, cuyas historias también son calificadas como míticas).

Si nos retrotraemos en el tiempo, si volvemos la mirada a los años ochenta del siglo pasado, antes de la aparición de la ideología de la memoria, tal y como se denunciaba, ya se puede constatar la existencia del proceso de condena de Francisco Franco por el régimen que le sucedió, revertiendo el paraguas de continuidad con que se revistió el proceso de transición. Entre otras razones porque la realidad histórica muestra que el sistema/régimen político de la Constitución de 1978 es heredero directo del Estado de las Leyes Fundamentales. Ya se hablaba pues en los ochenta de la existencia de una nueva condena a la *damnatio memoriae* ejercida sobre Francisco Franco, que, a la vez, contaba con fuertes resistencias por la parte de la sociedad que se situaba en las franjas del denominado *franquismo sociológico* con un peso electoral nada despreciable. Cabría estimar que en los años ochenta o noventa el objetivo de esta persecución obedecía a un planteamiento clásico: alcanzar una «condena al olvido». Pero insistamos, esos arranques del proceso de proscripción/resignificación/retirada/destrucción del patrimonio no obedecían a un proyecto ideológico concreto como sí ha sucedido desde el año 2004.

Con resistencias, que el lector habrá encontrado en estas páginas, hubo finalmente un consenso político en esta materia entre las dos fuerzas políticas clave del actual sistema político (PSOE y PP), escenificado por las declaraciones de José María Aznar tras su llegada al poder y las condenas parlamentarias de 2002, entendiendo que los efectos electorales negativos serían ya irrelevantes. Esto sucedía 27 años después de la muerte de Francisco Franco, cuando la «memoria activa» de ese franquismo sociológico, por razón biológica, comenzaba a desaparecer.

Las retiradas de monumentos, de la Cruz de los Caídos presente en una parte importantísima de los pueblos y ciudades de España (aunque alguna ya fue retirada en pleno *franquismo* bajo excusas fútiles), de nombres en el callejero nacional, arrancaron tras las elecciones municipales de 1979 en aquellos pueblos y ciudades donde la izquierda salió triunfante. La *damantio memoriae* era una opción practicada por la izquierda y por los sectores culturales, mediáticos o universitarios vinculados a ella.

Allí se inició la polémica que ha pervivido hasta la actualidad cuando se ha intentado o retirado alguno de los ahora mal denominados «vestigios franquistas». Diversos autores que, al viento de las *leyes de memoria*, suscribiendo sus tesis, se han aproximado a este proceso hablan de la presión popular a favor de la retirada/cambio de monumentos y nombres en el callejero, pero suelen obviar que se trataba de la presión de una parte de la sociedad, solo de una parte; y a veces inducida por el propio poder o por los partidos a través de asociaciones previamente controladas, incluyendo décadas más tarde al «lobby de la memoria». En esos años solo era posible llevarla a cabo donde la izquierda alcanzó una mayoría absoluta estable en las instituciones, con cesiones concretas por parte del centroderecha en virtud de su sumisión a la idea de la «superioridad moral de la izquierda», al cuestionarse en el debate su legitimidad democrática. Un discurso que comenzaba a jugar en el debate político y que se mantiene hasta la actualidad.

Singularmente, como se va precisando en los estudios monográficos que se insertan en esta obra, las resistencias tenían, en muchas ocasiones, importantes apoyos populares, como también se recoge en algunos casos en estas páginas. De ahí que los cambios fueran limitados, incluso en el caso de las referencias o monumentos dedicados a Franco, hasta el tránsito de los noventa al siglo XXI (la estatua de Franco en El Ferrol fue retirada en 2002, el monolito a Franco en Orihuela en 2004, la estatua de Madrid en Nuevos Ministerios en 2005, la de la Academia General Militar de Zaragoza en 2006, la de Santander en 2008, la de Melilla en 2021…). ¡Sorprendente y harto clarividente! para un lector actual.

Ejemplo de esta resistencia ciudadana fue lo sucedido entre 2006 y 2009 cuando, ante la proscripción de la memoria de los caídos/asesinados por los republicanos (peticiones de eliminación de lápidas y cruces conmemorativas), con exaltación de los republicanos asesinados o de los ejecutados por sentencia, con el intento de borrar una memoria y establecer como única otra, se desató en las páginas de los periódicos la denominada «guerra de las esquelas». Los familiares de las víctimas del Frente Popular insertaron en toda España esquelas recordando una memoria que se pretendía borrar con la eliminación de los monumentos y las placas que los recordaban. Ello condicionó, al menos formalmente, la posterior *Ley de Memoria Histórica*, al percibir la izquierda, especialmente la política y la mediática, que el «ciclo de la memoria activa» de la otra España aún no estaba cerrado. Fue solo un movimiento táctico de la izquierda en el que ingenuamente algunos creyeron y cayeron.

En ese amplio lapso de tiempo, como se va desgranando en esta obra, a ese proceso generalizado de cambios, amparado en la *Ley de Memoria Histórica*, se acabó sumando al reconocimiento de facto de la LMH la cúpula dirigente del PP nacional y autonómica, aunque con resistencias locales por razón ideológica individual o por meros intereses electorales. Proceso que, al mismo tiempo, en la última década,

ha conducido a una «resurrección» de Franco, al no poder ignorarse el componente propagandístico electoral de la «ideología de la memoria» y a la necesidad de mantener con vida el «anti», participando de forma activa en los discursos electorales. Pero que a la vez está conllevando signos de «recuperación de la memoria perseguida». Lo que también ha tenido su influencia en los cambios electorales acontecidos, especialmente, tras el hecho simbólico de la exhumación de los restos de Francisco Franco de su sepultura en el Valle de los Caídos, calificable como «profanación».

No podemos disociar el proceso de aparición e implantación de la «ideología de la memoria» de la crisis de la izquierda, de la quiebra del marxismo democrático y la casi destrucción del marxismo revolucionario y de la necesaria deconstrucción del principio de la lucha de clases, del fraccionamiento de la sociedad para volver a la dialéctica de la lucha, alimentando el guerracivilismo ideológico. Ello obliga a mantener vivo al supuesto enemigo, a buscar elementos para dar vida a un combate permanente, pletórico de fases victoriosas.

Los triunfos se situarían en la órbita de una proscripción progresiva que mantenga vivo el mito del «antifascismo-antifranquismo», en la retirada/eliminación/destrucción de los mal llamados «vestigios franquistas» y la imposición de una «verdad oficial». A la vez, ello ha permitido la movilización política polarizada en torno a la izquierda ante una derecha acomplejada frente al discurso deslegitimador sobre su cuestionable faz democrática que cierra la LMD; incapaces por el efecto de ese complejo de afrontar la lucha ideológico-cultural.

En ese caminar, tras las aparentemente conciliadoras declaraciones de la LMH, donde hipotética e hipócritamente se hablaba de todas las víctimas de la guerra civil, lo que constatan estas páginas es cómo se van ampliando los objetivos a batir mediante una conceptualización perversa de los denominados «monumentos» o «vestigios franquistas», que nos conduce: a eliminar cualquier mención, por inane que sea, a que tal obra fue hecha siendo Franco jefe del Estado; a proscribir el nombre de los asesinados por los frentepopulistas del callejero (algo que comienza a generalizarse a través de las peticiones del «lobby de la memoria»); a quitar las placas que recuerdan bajo qué régimen y con qué propósito se construyeron millones de viviendas en España haciendo a los españoles propietarios en vez de inquilinos; a retirar los nombres de cualquiera que desempeñara un cargo político en el Estado de las Leyes Fundamentales o a intelectuales que pudieran ser considerados antecedentes ideológicos del «franquismo».

Aunque solo en algún momento se haga referencia a ello en este trabajo, no estaría de más recordar en este cierre a la publicación de la investigación y catalogación realizada, que la consideración de los denominados «vestigios franquistas» o «monumentos franquistas» como objetivo de acciones y sujeto de destrucción es anterior a la muerte de Francisco Franco.

Desde finales de los sesenta, aunque con una intensidad muy baja, se produjeron actos de vandalización o intentos de destrucción por parte de la izquierda opositora al régimen, que entonces era usual vincular a la militancia comunista. En 1962 un grupo anarquista colocó un artefacto explosivo de escasa potencia en el Valle de los Caídos. La a veces curiosa «dictadura de Franco» observó desde finales de los 60 la actitud de algunos religiosos contraria a las conmemoraciones de los «Caídos por Dios y por España», sin que parezca que reaccionara como se pudiera estimar; tampoco tan extraña si atendemos a que el gobierno pronto ampararía a los cargos que boicoteaban o incluso trataban de prohibir actos tradicionales vinculados a los aniversarios históricos del Estado de la Leyes Fundamentales. Los monumentos fueron objeto de vandalización, usualmente pintadas, en los primeros años setenta, pero de forma muy reducida y localizada.

En los años finales de Franco los monumentos se convirtieron en objetivo para acciones terroristas, como sucedió en 1974 en Barcelona, siendo parcialmente dañado el Monumento a los Caídos, incluyendo la destrucción de la Cruz. Por su parte, con mayor extensión, la banda terrorista ETA también lanzó una campaña contra los hoy llamados «vestigios franquistas» a partir de 1972. En la misma línea también el FRAP atacó la Cruz de los Caídos de Ciudad Lineal en la capital de España. De algunos actos no se registra la autoría o no se detuvo a los posibles culpables.

Quizás uno de los más comentados fuera la voladura del Monumento a los Caídos en Ferrol, en el que en una cavidad se encontraba un libro con el nombre de los muertos en la guerra de la ciudad. Entonces la contestación popular, por más que se empeñen algunos autores, era en las más de las ocasiones numerosa, con miles de asistentes que acudían a los denominados «actos de desagravio» o de protesta ante estos hechos.

Tras la muerte de Franco los monumentos continuaron siendo objetivos para los terroristas: Cruz de los Caídos de Bilbao, Monumento a Onésimo Redondo, otra vez el monumento de Ferrol, monumento de San Sebastián, Monumento a los Caídos del Cuartel de la Montaña. Quizás el más espectacular de los atentados terroristas contra los hoy llamados «monumentos franquistas» fuera la voladura, el 18 de julio de 1976, del *Ángel de la Victoria y la Paz,* obra del escultor Juan de Ávalos, situado en Valdepeñas (a la larga las obras de este escultor también se han convertido en objetivo a batir por parte del «lobby de la memoria»). La autoría del atentado se ha adjudicado al FRAP y al GRAPO indistintamente. Una cuestación popular recaudó 180.000 pesetas de la época para su restauración. No se ha realizado y no parece que se sepa dónde acabó el dinero.

Ciñámonos ahora al caso que se ejemplifica en este monumental trabajo de investigación/recuperación/catalogación histórica que el lector culmina, en el que se hace luz sobre la memoria de lo proscrito/destruido/resignificado. Con el mismo se intenta a la vez contribuir a preservar lo amenazado y casi condenado, o a instar a la catalogación documental del destino de todo lo retirado, siendo competencia de Patrimonio Nacional o de las instituciones depositarias su guarda, custodia y óptima preservación.

En síntesis, lo que se constata en esta investigación, es la pérdida, en muchos casos irrecuperable, de un amplísimo patrimonio artístico y en su defecto histórico español, que debiera haberse preservado in situ o musealizado en función del tipo de obra.

Aunque solo tengamos sospechas –algún testimonio personal–, anotar para la historia que no faltan en este camino las obras desaparecidas o extraviadas, algunas por su autoría de indudable valor artístico y económico, que han debido acabar en manos de particulares, en España o fuera de España, aunque sean un busto o un retrato de Francisco Franco. Subrayando ahora que, tal y como se pone de manifiesto en el caso de lo retirado de instalaciones militares, no parece que exista catálogo alguno sobre todo lo que ha sido retirado/eliminado/destruido y, en su defecto, a dónde han ido a parar estas obras una vez que, prácticamente, la LMD establece la prohibición de su exhibición pública defendida por el «lobby de la memoria». Lo que implica, tal y como también pide este lobby, y se constata en esta obra, su retirada de los museos en que se exhiben (en algunos se ha hecho de forma preventiva) o exhibían. De hecho, expurgando la prensa actual podemos encontrar alguna donación de obras de un artista a un mueso entre las que se hallaba un busto de Franco anunciando la institución la recepción de las mismas pero indicando que el referido al Generalísimo no sería exhibido.

La furia iconoclasta se ha cubierto en su devenir con una manipulación conceptual para dotarla de una aparente legitimidad. Numerosos son los conceptos exhibidos.

Si nos retrotraemos a los años ochenta nos encontraremos con el «discurso reconciliador». Se trataba de superar el recuerdo/sombra de la Guerra Civil, más que del «franquismo». Ello condujo, aunque no se empleara de forma común el término, a la *resignificación*. Cambiar las dedicatorias a los «Caídos por Dios y por España» por la que incluyera a todos los caídos/muertos de la guerra; eliminar los símbolos netamente políticos (cruz de San Andrés o el Yugo y la Flechas) de los monumentos existentes; incluir en aquellos que hacían referencia a la guerra menciones nuevas como «por la paz»… e incluso erigir alguno nuevo en memoria de todos los fallecidos en la guerra. En aquellas localidades gobernadas por la izquierda en los ochenta o bien se destruirían las Cruces/monumentos de los Caídos, se eliminaría cualquier referencia política o se trasladarían al cementerio. Hoy el «lobby de la memoria» pide la eliminación de los monumentos resignificados que permanecen tras una primera eliminación en la segunda década del siglo XXI; negando que la resignificación realizada elimine su consideración de «vestigio franquista» e incluso negando carácter democrático a aquellos que contemplaran por igual a las víctimas de ambos lados.

También la izquierda en los años ochenta desarrolló, aunque sin profundizar en el concepto, un programa de lo que hoy se denomina «democratización de la vía pública» en consonancia con la ideología de la cancelación. Naturalmente ello hizo florecer calles dedicadas a dirigentes de la izquierda nacional e internacional de tan dudosa significación democrática como el Che Guevara.

En el tránsito de la *Ley de Memoria Histórica* a la *Ley de Memoria Democrática*, textos mal redactados con contradicciones internas evidentes, con disonancias importantes con respecto a la obligación de preservación del Patrimonio (histórico, artístico, cultural, documental…), hay que destacar dos realidades paralelas por lo que han tenido de trascendentes en la destrucción de nuestro patrimonio: primera, la conceptualización legitimadora de un «patrimonio particular», que debe quedar fuera de cualquier protección real, a través de una calificación negativa producto de la desvirtualización a través del lenguaje, llevándonos de la imagen del «monumento franquista» a la reduccionista de la consideración que implica el término «vestigio franquista» (un monumento es un patrimonio y un vestigio no tanto); segunda, la necesidad de articular disposiciones coercitivas ante la resistencia a la eliminación de los mismos que quedan establecidas en la *Ley de Memoria Democrática*.

Tal y como se plantea en los resultados de la investigación realizada, especialmente en los limitados estudios monográficos que se insertan sobre varias provincias, ha sido la pulsión coercitiva la que, en la última década, ha impulsado de forma determinante los procesos de retirada/eliminación/destrucción de esos ahora denominados comúnmente «vestigios franquistas». Señalemos aquí, como ejemplo ilustrador, el hecho de que Franco haya conservado –aún mantiene no pocos– los títulos de Hijo adoptivo/predilecto de una localidad o las Medallas de Oro de tal o cual ciudad durante más de 40 años desde su muerte. Dejemos como muestra significativa el hecho de que la Asamblea de Socios del CF Barcelona no retiró las distinciones concedidas a Francisco Franco, que fueron 3, hasta el año 2019, 44 años después de su fallecimiento.

¿Hubo realmente monumentos conceptual, unívoca y exclusivamente franquistas? ¿Son los monumentos a Franco muestra de un talante megalómano en busca de la omnipresencia en los espacios públicos tal y como a veces se sugiere?

Lo que sí existieron, y aún se mantienen algunos, fueron monumentos históricos que por su propia razón de ser no solo deberían haberse conservado como documento en piedra, sino que además debían haber sido objeto de protección patrimonial, más allá de su siempre cuestionable valor artístico (algunos de carácter único han sido directamente destruidos; de lo que también se deja constancia en este trabajo). De hecho, de forma indirecta, son los propios ejecutores de su retirada/eliminación/destrucción los que tuvieron que reconocer dicho valor patrimonial, en concordancia con las leyes no solo españolas sobre su preservación, cuando al dictar la retirada establecieron que serían guardados y preservados en dependencias propias o remitidos a fondos museísticos. Aunque en algunos casos, dado lo acontecido, parece que solo era una mera pantalla.

A la par, las *Leyes de Memoria Histórica/Democrática*, de forma contradictoria, consagran la preservación de los denominados «lugares de memoria», en la inmensa mayoría de los casos vinculados a espacios relacionados con la denominada «represión franquista», o a lugares donde fueron asesinadas o ejecutadas personas. Pero, a la vez, proscribe otros «lugares de memoria» relacionados con las víctimas del Frente Popular. Aunque el régimen de Franco ni los conceptualizara como tales ni realizara un programa concreto de promoción y musealización de estos lugares para preservar la memoria. Es más, en muchos casos, los lugares existentes son de titularidad religiosa o de los familiares de las víctimas (Cripta del Alcázar de Toledo, Camposanto de Paracuellos del Jarama, Fosa de Camuñas, Cripta de los Mártires en Alicante, Cripta de los Asesinados en el Túnel de Usera en el Colegio de Nuestra Señora de la Providencia…)

En esta línea, por ejemplo, se pide o se exige, que se indique en los restos de una prisión/cárcel que allí sufrieron la represión los vencidos en la guerra civil o los opositores al régimen de Franco, pero se oponen a que se recuerde que en ese mismo espacio padecieron otros la represión ejercida por el Frente Popular, incluyendo la ejecución irregular (cárcel de Murcia). Se quiere recordar que en tal lugar existió un campo de concentración/prisioneros de republicanos durante o tras el fin de la guerra; pero se elimina cualquier mención a que ese mismo lugar fuera antes campo de concentración creado por el Frente Popular o al recuerdo de su existencia en otros puntos de la geografía. Es más, tal y como se señala en algunos trabajos de esta obra, hay una geografía de «lugares de memoria» vinculados a la represión ejercida por el Frente Popular que han sido proscritos o se pide su proscripción. Ejemplo típico es lo sucedido con el Monumento a los Caídos en el Castillo de Montjuic, «lugar de memoria» de los ejecutados/asesinados por el Frente Popular que permanecía en pie hasta el año 2023. Un monumento que, como el lector sabe, carecía de carga política, salvo por la lápida dedicatoria («Caídos por Dios y por España. ¡Presentes!»), que había sido sustituida en 1986 («Honor a todos los que dieron su vida por España»). Del mismo solo se conserva, por razón artística, la escultura del ángel caído trasladada a los depósitos del MUHBA. La resultante es la destrucción de un monumento histórico que debiera haber sido conservado in situ y patrimonialmente protegido. El problema es que este tipo de monumentos es difícilmente modificado por una placa explicativa sobre las «maldades» del franquismo. Por ello, es necesaria la proscripción (al igual que se hace cuando se hace referencia en una placa a las destrucciones sufridas por edificios religiosos o a la pérdida de obras de arte: se suele indicar «desaparecido o destruido durante o por causa de la guerra civil», pero se esquiva citar la autoría por lo que el visitante o el curioso poco informado cree que fue por destrucción bélica).

La proscripción del homenaje y el recuerdo a través de monumentos de las víctimas de la represión ejercida por el Frente Popular, varias decenas de miles de españoles, durante la guerra civil es una realidad

proactiva, casi programática, subyacente, abierta a la interpretación, en el proceso que conduce desde la LMH a la LMD. Los monumentos a los caídos han sido objeto de persecución a través de la progresiva deconstrucción de su legitimidad por parte del discurso/relato de los memorialistas.

Para ello era preciso, conceptualmente, transformar aquellos monumentos en lo que en puridad no eran: «monumentos franquistas», monumentos a los «caídos franquistas». Sería muy prolijo, por razón de espacio, profundizar en las raíces reales de esta proscripción. Algunos historiadores, vinculados a las tesis de la memoria, han elevado a categoría la conversión de la realidad en «mito»: el «mito de los caídos». No es inocente y no es solo conceptualización, la palabra mito infiere directamente falta de verdad, cambio del paradigma de la realidad a un paradigma de exaltación. Incluso se presenta como «culto» propio del fascismo. Los monumentos a los caídos, a los que dieron su vida, no es algo que, como anotan algunos autores, aparezca con el fin de la I Guerra Mundial (sí por la extensión dadas las dimensiones del conflicto), existe desde tiempo inmemorial. Lástima que algunos no se hayan dado una vueltecita por el campo de la batalla donde se encuentra el Monumento Nacional Little Bighorn Battlefield en EUU y mirado la fecha del hecho o reparen en que el impresionante Cementerio Nacional de Arlington fue creado tras la Guerra de Secesión americana.

No es extraño que con el recurso a la utilización/teorización de la denominación «mito de los caídos por Dios y por España», que cubre a los «caídos franquistas», parece que se pretenda no solo transformar la realidad sino eliminarla. Estos caídos no son un mito, son una realidad. Miles de ellos fueron asesinados por esas dos razones, por ser católicos y por su idea de España; otros añadían a ello su militancia política, el ser considerados propietarios o por ser militares… Sintéticamente la dedicatoria escogida expresa una realidad y no un mito. En ningún caso se podría decir que fueran «caídos franquistas» en términos políticos, sí que, física o espiritualmente formaban parte, por decisión propia o de sus verdugos/ajusticiadores, de la España que se rebeló contra el Frente Popular en julio de 1936. En realidad, la inmensa mayoría encontraron la muerte antes de que Franco fuera designado Jefe del Estado y de que se configurara el proceso institucionalizador del futuro Estado de las Leyes Fundamentales, no fueron asesinados por «franquistas» sino por tener la consideración de enemigos del Frente Popular. Es una forzada interpretación, rebatible, que las Cruces/Monumentos a los Caídos, especialmente transcurridos más de cinco décadas desde su edificación, rota la cadena vital entre los hechos y su memoria individual/colectiva, desaparecidos los actos oficiales desde antes de la muerte de Franco, constituyan hoy una exaltación del franquismo o de la Guerra Civil y no simplemente el recuerdo/memoria, si se quiere homenaje, a unas víctimas a las que también se revictimiza. Parece pues que esa memoria, su permanencia, es lo que realmente ha impelido a su persecución y destrucción.

El problema de este tipo de monumentos es precisamente su marcado carácter histórico, incluyendo en algunos casos su consideración como «lugar de memoria», al estar situadas en el sitio donde se produjeron los asesinatos/ejecuciones (también el lector ha podido acceder visualmente a su existencia). Seamos reiterativos, es evidente que la pretensión, puesta de manifiesto de forma clara y rotunda por el «lobby de la memoria», es eliminar su recuerdo. Parte de estos monumentos, de cuya tipología tiene el lector amplia muestra visual, incluían placas, grabados o lápidas con el nombre de los caídos de la localidad. Muchos de ellos se desprendieron de los símbolos políticos hace años, pero no de los nombres.

Borrar estos nombres de la historia, de la memoria colectiva, de la memoria pública, dejarlos encerrados en los polvorientos legajos de un archivo, ha sido y es un objetivo de la aplicación de las *Leyes de Memoria Histórica/Democrática* y del «lobby de la memoria» (así, por efecto de la LMD, se pide la eliminación de los nombres de calles dedicadas a víctimas de la represión ejercida por el Frente Popular que hasta ahora

habían esquivado su retirada, considerándolos «vestigios franquistas»). ¿Por qué? Parece coherente estimar que por las posibles razones de causa-efecto que pudieran enlazar la represión ejercida por el Frente Popular, la realidad de la existencia de durísimos delitos de sangre que empañan otra mitología, con la represión franquista relacionada con la guerra civil. Motivación complementaria sería el «odio» al símbolo religioso. Más allá de ello es incomprensible que un monumento dedicado a unas víctimas pueda ser presentado como humillación por otras víctimas en función de su adscripción ideológica.

En el relato justificativo, al incorporar el apelativo de «mito» o de «franquista» al recuerdo/memoria de estas víctimas y a los monumentos que los recuerdan, en el discurso político de la izquierda política y mediática, queda deslegitimada su supervivencia. Entre otras razones porque la oposición, representada en el Partido Popular, ha pasado de manifestarse en contra a apoyar o a facilitar la eliminación de las que aún perviven mediante su apoyo o abstención.

A fecha de hoy, como el lector ha tenido la oportunidad de comprobar, dista de ser un tema cerrado, tras los recursos legales, las sentencias y las propuestas políticas en defensa de la permanencia de cruces y monumentos que ha planteado VOX, incluyendo la derogación de la LMD y su aplicación en los ámbitos autonómicos.

Monumentos de entidad realmente franquistas –no solamente por ser levantados durante el régimen de Franco–, como se constata en estas páginas, nunca poblaron la geografía española. Este es un hecho que se certifica de forma fehaciente este trabajo. Incluso, como se explica, más allá de determinados nombres insertos en el callejero a raíz del triunfo en la Guerra Civil, y antes de forma popular, los que con la LMH y LMD han sido objeto de proscripción se corresponden, con toda la lógica histórica, con el crecimiento de los pueblos y ciudades ocurrido durante el régimen de Franco, con el proceso de urbanización acelerada de España. Las nuevas calles, los nuevos barrios, los grupos de viviendas construidos por instituciones del régimen… colegios, institutos, puentes… recibieron nombres de santos, vírgenes, figuras destacadas, caídos y políticos de aquel tiempo. En muchas ocasiones con referencias al impulsor de la obra. No son en puridad «monumentos de exaltación» de nada, ni obedecían a un programa de «franquistación» de los espacios públicos. Mucho más cuando en un porcentaje muy elevado de los casos ya no existe memoria pública de quiénes fueron. Prueba de ello es, como se pone de manifiesto en esta investigación, la necesidad de constituir comisiones de investigación para identificarlos sin que muchas veces consigan hacerlo de forma completa o tarden años en encontrarlos.

¿Megalomanía franquista? Más allá de un puñado de monumentos relacionados con la Guerra Civil, no hay una muestra de esa pretendida megalomanía. De hecho, los listados de «monumentos/vestigios franquistas», para mostrar una inexistente apabullante presencia, han tenido que recurrir a incluir bustos o retratos existentes, como es lógico, en instituciones públicas. También los relieves, o en otros soportes, existentes del escudo nacional vigente entre 1938 y 1981 encontraron acomodo en la lista de la proscripción, con supervivencia amplia hasta la segunda década del siglo XXI (curiosamente el régimen de Franco, como el lector ha podido ver en estas páginas, mantuvo no pocos escudos de la II República); pero su presencia no es un programa de exaltación sino simple lógica del tiempo y de la construcción de edificios oficiales.

Quizás el monumento más importante, quizás el único que en puridad podría ser considerado como tal, prescindiendo de la polémica sobre el Valle de los Caídos (que conceptualmente tampoco es un «monumento franquista»), sea el Arco de la Victoria de Madrid (bajo cuyo vano central se propuso colocar una estatua ecuestre de Franco a lo que este se negó).

Han sido las propias Leyes de Memoria Histórica/Democrática las que han señalado, sin pretenderlo, cuáles eran realmente los «monumentos franquistas» existentes. Son las centenas de pantanos de los que se han retirado las placas que conmemoraban su inauguración por parte de Franco o que fueron hechos por el régimen de Franco; son las bases de la red de hospitales públicos existentes en España, entre ellos casi todas las grandes ciudades sanitarias, inexistente antes del gobierno de Franco, de los que se han retirado placas y lápidas alusivas; son plantas industriales inauguradas por Franco; son los millones de viviendas acogidas a los diversos tipos de protección de la época que hicieron a los españoles propietarios de sus viviendas y de las que se retiran las placas que lo documentan… Es lo que también se denominan, según la ley y el «lobby de la memoria», «vestigios franquistas».

Se suele afirmar, como razón legitimadora, que este tipo de «monumentos» no existen en países democráticos como Italia o Alemania («Se imaginan un monumento así en…», suelen empezar los razonamientos). El problema es que, especialmente en Italia, sí se conservan destacados monumentos no solo de la época de Mussolini y el fascismo, sino del propio Mussolini. Estamos pues ante un argumento legitimador falso.

En Italia se puede acceder sin problemas a visitar la tumba del Duce, tras el secuestro ejercido por el gobierno italiano hasta 1957; donde en una cripta en Predappio, con un busto del propio Mussolini y no pocas placas conmemorativas, se encuentra su sepultura en un sarcófago de piedra; lo que en España no se puede hacer con la de Franco.

No solo eso, en Ancona existe un gran monumento a los caídos en la I Guerra Mundial levantado en los años del fascismo cuyo edificio central está coronado por un círculo de *fasces*, símbolo del fascismo, y a nadie se le ha ocurrido eliminarlos. También en Italia, quienes quieren la proscripción sin mucho apoyo, se han elaborado informes sobre la permanencia de este tipo de monumentos/vestigios, cifrándolos en cerca de 2.000. En 2022 se presentó el primer catálogo de *Los lugares del fascismo*.

Pese a algunas peticiones no se ha retirado el impresionante monolito de 36 metros de altura y 300 toneladas de peso sito en el Foro Itálico con la inscripción, a lo largo de esos 36 metros, de «Mussolini Dux». En los edificios del EUR (un parlamentario italiano argumentó que para borrar el vestigio habría que derribar todo el barrio) se encuentra un impresionante relieve de Mussolini como los emperadores romanos; en el monumento de Bolzano existe un relieve con Mussolini a caballo, e incluso, en su pueblo, se mantiene una estatua a Michele Bianchi uno de los fundadores del fascismo… Más allá de lo anotado, en una de las casas en que vivió el fundador del fascismo, *La casa dei Ricordi*, se ha establecido la sede de un museo privado sobre Mussolini con acceso público… y podríamos seguir enumerando.

Dejando apuntadas algunas de estas referencias no es extraño encontrar en Italia monumentos/lápidas/placas a los caídos sitas en localidades o instituciones en las que figuran los nombres: de partisanos, de muertos en el frente ruso durante la II Guerra Mundial -incluyendo los fallecidos en los campos de prisioneros soviéticos-, de los caídos en la II Guerra Mundial e, incluso, de los caídos en España combatiendo en el CTV al lado de Franco (a estos últimos no ha existido problema a la hora de rendirles homenaje por parte de los antiguos combatientes en el mismísimo Monumento Nacional a los Caídos Vittorio Emanuelle en el centro de Roma).

Volvamos a los monumentos de exaltación al franquismo proscritos que son el objeto de estudio de este trabajo. En teoría, dada la imagen que sobre Franco recoge la *vulgata antifranquista*, España debería de estar llena de monumentos a su persona en los espacios públicos. Las páginas de este trabajo demuestran que esta es una realidad inexistente. Pese a la búsqueda de rastros de los mismos difícilmente llegarían a las tres decenas, algunos emplazados tras su muerte por cuestación popular (así lo fue la imponente estatua sita en Guadalajara, el monumento de Orihuela y el más tardío: la estatua al comandante Franco inaugurada en Melilla en 1978). Algunos no pasaron de ser pequeños bustos colocados en alguna plaza en pueblos.

Quedan las afamadas estatuas ecuestres que respondían más a la lógica que a la exaltación, como es el caso de la que estaba en la Academia General Militar de Zaragoza, que él creó en el reinado de Alfonso XIII y reabrió tras la guerra. Tampoco es que estas estatuas fueran realizadas de forma inmediata en un inexistente, como se demuestra en esta investigación, programa de propaganda monumental: la de Santander se inauguró en 1964 (retirada en 2008 por decisión del Partido Popular); de ella se hicieron copias para las instaladas posteriormente: en Ferrol, su localidad natal en 1967; Valencia y ante los Nuevos Ministerios. En buena lógica, con cuanto se afirma, el vencedor megalómano de la guerra debería haber poblado de estatuas ecuestres España entera. No fue así.

La primera estatua pública de Franco fue el relieve que se situó en la Plaza Mayor de Salamanca (uno más de la larga serie de gobernantes que aparece a modo de metopas de friso en la plaza) y se hizo en plena guerra (por su enorme valor histórico debía de haberse preservado). La primera estatua ecuestre fue instalada no en un lugar preeminente, sino ante el instituto Ramiro de Maeztu en Madrid por decisión del Ministro de Educación Nacional en 1942, donde permaneció hasta mediados de los años 80; ese mismo año el Ayuntamiento de Zaragoza encargó la que se situaría en la Academia General Militar de Zaragoza. Las demás, hasta un total de 8, tuvieron que esperar hasta los años 60 y algunas hasta después de su muerte (es el caso de la estatua ecuestre, encargada por un industrial legionario, instalada en 1978 en el Acuartelamiento Millán Astray de Melilla, con la dedicatoria «La Legión al comandante Franco» y retirada en 2008).

Pese a la extensión del trabajo que ahora finaliza el lector, pese a las miles de imágenes recogidas, lo que se presenta en esta obra es solo un reflejo parcial de la realidad y del alcance del proceso de proscripción, eliminación, retirada e incluso destrucción del Patrimonio Nacional (histórico, artístico, cultural…) que pertenece a todos los españoles. Solo estamos, y hay que reiterarlo, ante una muestra importante en un recorrido por toda la geografía española. Un catálogo completo demandaría el espacio de una voluminosa enciclopedia de aquellas que hoy yacen en el olvido.

Por ello se tuvo que renunciar a incluir un estudio detallado, provincia a provincia, y centrarnos en el desarrollo de algunos casos extrapolables a cualquier punto de la geografía, centrándose el trabajo en la crónica gráfica. Los procesos y las destrucciones han sido iguales en todas partes.

A buen seguro que quedan cientos de Monumentos a los Caídos que aún no han sido alcanzados por la proscripción o de los que ya no quedan sino las imágenes que se conserven en fotos particulares o en aquellas postales tan usuales en los años cincuenta y sesenta a las que a veces se ha recurrido. Así, de algún modo, en estas páginas se recuperan los lugares de la memoria proscrita hasta el año 2025, pero también de la que se encuentra amenazada por la proscripción.

Cerramos esta obra con la exigencia y la petición, a quien corresponda, de instar a las autoridades a rendir cuentas públicas de la destrucción del Patrimonio Nacional efectuada. A que estas presenten un catálogo completo de cuanto se ha retirado, eliminado o destruido, con su correspondiente documentación fotográfica, determinando el lugar de depósito, estado de conservación y su estado actual. Preservando así el valor documental que para el estudio de un tiempo tiene todo ello. A permitir, conforme al protocolo que se establezca, el acceso a ese patrimonio a todos los españoles interesados; a facilitar las labores de investigación sobre el mismo y a impulsar la exhibición museística de los elementos más destacados por trascendencia histórica o artística; instando a conservar in situ cuantos aún se preserven.

Francisco Torres García
Historiador

CAIDOS POR DIOS

Y POR ESPAÑA